

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LANGA DE DUERO DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

**ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:**

D. Constantino de Pablo Cob

**Concejales presentes**

D. Miguel Ángel Ortiz Latorre

D. Adrián Berar

D. Alberto Sanz Ramperez

D. Jacinto Cuerpo Cuerpo

D. Fermín Santos Pacheco

**Concejales no presentes:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Blanca Illana Barrio

**Secretario**

D. Eduardo España Sebastián

En Langa de Duero en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las veinte horas del día 2 de septiembre de 2011 se reunió el Pleno del Ayuntamiento, con la asistencia expresada al margen, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la Corporación, D. Constantino de Pablo Cob, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada al efecto.

Asistió para dar fe del acto el Secretario D. Eduardo España Sebastián

Declarado abierto el acto por la Presidencia se trataron seguidamente los asuntos incluidos en el Orden del Día sobre los que se adoptaron los siguientes acuerdos:

**PARTE RESOLUTORIA**

**1.-LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 6 DE JULIO DE 2011,**

No formulándose ninguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de julio de 2011, se declaró aprobada por unanimidad.

**2.- CUENTA GENERAL EJERCICIO 2010.**

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa General de fecha 30 de agosto de 2011:

Considerando formada la Cuenta General del ejercicio 2010, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Considerando el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 20/04/2011.

Considerando que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se han presentado, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 03/06/2011.

PROPUESTA DE ACUERDO: Previa deliberación y votación ordinaria, por unanimidad, se acuerda proponer al órgano competente la aprobación de la Cuenta general del ejercicio 2010.

INTERVENCIONES: No se producen.

ACUERDO: Previa votación ordinaria, y por unanimidad, el Pleno del Ayuntamiento acuerda:

1º.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2010.

2º.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

### **3. PROPUESTA DE REPRESENTANTES EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.**

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa General de fecha 30 de agosto de 2011:

Se da cuenta del escrito de fecha 9 de agosto de 2011 de la Delegación de Economía y Hacienda de Soria, por la que se solicita la designación por parte del Ayuntamiento, de los tres Ayuntamientos que se proponen para formar parte del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.

PROPUESTA DE ACUERDO: Así, el grupo Municipal del Partido Popular propone a los siguientes Ayuntamientos:

- Ayuntamiento de Berlanga de Duero
- Ayuntamiento de Garray
- Ayuntamiento de Navaleno

Y el grupo Municipal del PSOE propondrá los tres candidatos en el Pleno.

INTERVENCIONES:

Sr Alcalde (PP): Nuestro grupo mantiene la propuesta formulada en la Comisión Informativa del 30 de agosto, es decir los Ayuntamientos de Berlanga de Duero, Garray y Navaleno.

Sr. Miguel Ángel Ortiz Latorre (PSOE): Nuestro grupo propone los siguientes Ayuntamientos: Ayuntamientos de Agreda, Vinuesa y Matamala de Almazán.

ACUERDO: Previa votación ordinaria, con 4 votos a favor del PP y 2 votos en contra del PSOE, el Pleno del Ayuntamiento acuerda:

1º.- Proponer, para formar parte del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, a los siguientes Ayuntamientos:

- Ayuntamiento de Berlanga de Duero
- Ayuntamiento de Garray
- Ayuntamiento de Navaleno

### **PARTE DE CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS MUNICIPALES**

#### **4.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia dio cuenta de las Resoluciones de Alcaldía del nº 31/2011 al nº 69/2011, de las que se dio lectura en la Comisión Informativa General de fecha 30 de agosto de 2011.

#### **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Toma la palabra el Concejel D Miguel Ángel Ortiz Latorre (PSOE), y manifiesta que su grupo quiere realizar una propuesta:

Tal y como se comentó en la Comisión Informativa del pasado martes y de acuerdo con las noticias que salieron en la prensa, el Ayuntamiento de Langa ingresará del Ministerio una cantidad extra de 5.000 euros por la liquidación definitiva de la participación en tributos del estado del año 2009. Así desde este grupo municipal se propone que ese dinero se destine a

posibles ayudas a los padres del Municipio, para la adquisición de libros de texto para el curso escolar 2011-2012.

Sr Alcalde (PP): Bueno tendríamos que analizar bien al asunto, no está presupuestado, y al ser algo nuevo lo importante es gestionarlo bien y estudiar todos los aspectos. De que tipo de ayudas hablamos, beneficiarios, los criterios o baremos para dar las ayudas, de qué número de niños estamos hablando, edades, etc.

Sr Miguel Ángel Ortiz Latorre (PSOE): De acuerdo, entiendo que esto no se puede decidir ahora, pero que no se demore mucho tiempo.

Toma la palabra el Concejal D Miguel Ángel Ortiz Latorre (PSOE) con los siguientes ruegos y preguntas:

1.- ¿En que momento se encuentra el proyecto de las nuevas viviendas sociales que se han construido?

Sr Alcalde (PP): Las viviendas están acabadas, pero falta toda la urbanización exterior, esto está valorada en unos 200.000 euros. Así, estuvo el anterior Director General de Arquitectura y Vivienda visitando las viviendas, y se comprometió a financiar todo el importe de la urbanización. Como ya saben se está reestructurando todo el organigrama de la Junta de Castilla y León tras las elecciones de mayo, y ya no está el mismo Directo General. En su lugar se ha nombrado uno nuevo con el que ya contacté hace más de un mes, y le estuve explicando la situación y el compromiso adquirido por su antecesor. Manifestándome que tenía que ponerse al día y que me comunicaría algo al respecto.

Por otra parte, la idea que se tiene de esas viviendas es gestionarlas en régimen de alquiler para personas mayores, primando a las personas del Municipio y que se encuentren más necesitadas. Y por otro lado, se pretende sacar a concurso público el servicio de atención a domicilio de las viviendas, para que puedan gestionarlo empresas o particulares capacitados para ello.

Sr Miguel Ángel Ortiz Latorre (PSOE): Dos dudas al respecto, ¿El compromiso del Director General fue por escrito?, y por otro lado ¿Existe contacto con alguna empresa?.

Sr Alcalde (PP): El compromiso fue verbal, pero seguro que cumplen. Y por lo que se refiere a lo otro, el contacto ha existido, y se han interesado tanto empresas como particulares, pero luego todo esto se tiene que materializar.

2.- En segundo lugar, me gustaría saber si tiene pensado como se gestionará el pabellón de usos múltiples, una vez finalizadas las obras.

Sr Alcalde (PP): Si, ha llegado el momento de ver como se gestiona ésta instalación municipal, si por el Ayuntamiento o por el concesionario del complejo deportivo.

Ya se está estudiando el asunto, y el propio concesionario está preparando una propuesta para presentarla al Ayuntamiento. Y posteriormente, será éste Pleno el que decida todos los aspectos de la gestión, las tasas municipales, etc.

3.- En tercer lugar, quería saber si el equipo redactor de las normas urbanísticas tiene ya preparado el plan especial del conjunto histórico.

Sr Alcalde (PP): Como sabe, a la empresa Cotesa se le adjudicó tanto la revisión de las normas urbanísticas, como la elaboración del plan especial del conjunto histórico, y por lo tanto tiene elaborado el avance de ambas cosas. Pero en lo que respecta al conjunto histórico el Ayuntamiento se tiene que limitar al perímetro calificado como tal por la Junta. En su día, cuando se aprobó el BIC, el Ayuntamiento hizo una propuesta a la Junta de reducir el perímetro y la Administración Autonómica lo desestimó, y lo aprobó tal y como está en la actualidad.

Sr Miguel Ángel Ortiz Latorre (PSOE): Pero dentro del perímetro, el Ayuntamiento puede regular los diferentes aspectos.

Sr Alcalde (PP): Si claro, en eso estamos, el Ayuntamiento, a través de COTESA, fijará su propuesta, pero será la Junta la que le de el visto bueno definitivo.

Toma la palabra el Concejal D Alberto Sanz Ramperez (PSOE) con los siguientes ruegos y preguntas:

1.- En el año 2008 se aprobó una reconcentración del canal de Ines ¿Cómo está el asunto?

Sr Alcalde (PP): Eso está en manos de la Junta, como usted sabe perfectamente.

Sr Alberto Sanz Ramperez (PSOE): San Esteban tiene el estudio técnico y Langa no ha hecho los deberes.

Sr Alcalde (PP): No, tú sabes igual que yo que no es así, el proyecto de San Esteban y Langa van unidos, y su estado lo sabes igual que yo, que te lo ha explicado José Manuel Ruiz como técnico que lo elaboró. Además te dijo que el proyecto estaba en Valladolid en el despacho de la Directora General.

Sr Alberto Sanz Ramperez (PSOE): Entonces son problemas burocráticos.

Sr Alcalde (PP): No señor, por desgracia no son problemas burocráticos, son económicos. Pero si quieres nos enteramos como está el tema, mandamos una carta a la Dirección General consultando el tema.

2.- Me gustaría saber como está el asunto de la Junta Pericial.

Sr Alcalde (PP): Pues están nombrados los miembros del Ayuntamiento, y falta que nos confirmen los de Diputación y Catastro. Y posteriormente si existen asuntos para convocarla se convocará, intentando que sean varios asuntos los incluidos en cada sesión.

3.- Se ha terminado la obra de reparación de la barandilla del río en Bocigas, y creo que se debería hacer un monumento a los vecinos de Bocigas, por que pagan todas las obras que hacen.

Sr Alcalde (PP): Mire, en esa obra en un principio se dijo que si los vecinos pintaban la barandilla el ayuntamiento les daba 6000 euros para la obra completa, y se dijo que no por parte de Bocigas. Pues lo que se ha conseguido es una subvención para hacer una obra de 12.000 euros, y que el dinero de la subvención no saliera de las arcas municipales.

Pero esto ocurre como en el resto de los pueblos, se plantea al Ayuntamiento una obra y la intención de aportar tanto dinero, y a partir de ahí es el Ayuntamiento el que realiza las gestiones para conseguir financiación para el proyecto, y poder llevarlo a cabo, es lo que se conoce como gestión. Ejemplo de ello es el centro social de Zayas, el cementerio de Valdanzo, etc.

Pero además de esto le recuerdo que se han ejecutado obras recientemente en las que Bocigas no ha tenido que poner nada, como por ejemplo el consultorio médico o la zona de columpios.

Ojala se pudieran hacer todas las inversiones así, pero la realidad diaria es otra, y el dinero falta, y no tengo una barita mágica para sacar dinero constantemente

Sr Alberto Sanz Ramperez (PSOE): No hace falta una barita mágica, lo que hace falta es gestionar mejor, no destinarlo a cohetes, gastos en fiestas, etc

4.- Me ha llegado una petición de Bocigas de Perales consistente en la necesidad de dotar al pueblo de wifi.

Sr Alcalde (PP): Tomo nota, lo primero que hay que hacer es confirmar que existe señal para instalar una antena de wifi, para ello se llamará a una empresa para que nos informe si es posible, como llevarlo a cabo, el coste, etc.

5.- También quisiera comunicarle la necesidad que existe en Bocigas de Perales de pavimentar la calle Vadillo.

Sr Alcalde (PP): Se trata de un callejón, y como existen otras preferencias, se hará cuando se pueda y toque.

La Presidencia toma la palabra y manifiesta que le gustaría tratar el tema relativo a la futura planta de biomasa de la Cooperativa La Ribereña, y particularmente dos asuntos relacionados con la misma.

En primer lugar, aclarar que en la Comisión del pasado día treinta me referí a la necesidad de saber si se tiene previsto ingresar el dinero que se debe de la compra de las parcelas municipales donde se va a instalar la planta, con el objeto de conocer si se dispondrá del dinero para elaborar los presupuestos. Pero no me quería referir a los presupuestos del año que viene, me refiero al vigente presupuesto, ya que ese ingreso está previsto en este Presupuesto, y en virtud de esa previsión se han reconocido diversos gastos. Por lo tanto, se trata de saber si se contará efectivamente con ese dinero comprometido por la Cooperativa, o si por el contrario tendremos que dejar de pagar diversos gastos previstos.

Pero me imagino que como dijeron ustedes en la comisión, como Concejales del Ayuntamiento no tienen que contestar a esta cuestión, y que me dirija a la Cooperativa. Pues bien, así lo haré, mandaremos un escrito a la Cooperativa preguntando por la situación.

Y por otro lado me gustaría saber que tenemos que decirle al señor que hasta ahora llevaba esa tierra, si puede labrar, si no puede labrar, o que solución le damos.

Sr Miguel Ángel Ortiz Latorre (PSOE): Efectivamente, como ha dicho en este asunto no tenemos nada que decir como Concejales de este Ayuntamiento, y debe dirigirse a la Cooperativa. Coincidimos con usted en que es importante para el Ayuntamiento los ingresos que se generen, en este caso por la venta de las parcelas.

Pero se le olvida una cosa importante, que a mí también me interesa que ese proyecto salga adelante por el bien del Municipio.

Sr Alcalde (PP): Mire, yo creo que mi postura a favor de ese proyecto está suficientemente clara en todas las manifestaciones realizadas durante todo este tiempo, y usted lo sabe.

Y por último señalar que en la última Junta de Gobierno de la Diputación se aprobó una subvención al Ayuntamiento de Langa, para llevar a cabo las obras de "construcción remodelación de aljibes para suministro de agua contra incendios y herbicidas".

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las veintidós horas y quince minutos levantó la sesión, de lo que como Secretario DOY FE.